

PODER EJECUTIVO

<p>Decreto Supremo N° 110-2018-PCM (02.11.2018)</p> <p>Descarga Aquí</p>	<p>Decreto Supremo que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del análisis de calidad regulatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa</p>	<p>Presidencia Del Consejo de Ministros</p>	<ul style="list-style-type: none">• Dentro de los alcances generales aplicables a todas las entidades públicas, se indica que sin perjuicio del Análisis de Calidad Regulatoria efectuado, estas deben continuar con su labor de simplificación administrativa, mejorando sus procedimientos y procesos con el objetivo de reducir tiempos y costos a los administrados.• La Secretaría de Gestión Pública, a través de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio, efectúa la supervisión y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de simplificación administrativa.
--	---	---	--